



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de las actividades que a continuación se indican, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE Desarrollo Económico Local 2019.

OBJETIVO GENERAL Formar, potenciar y desarrollar en forma constante e integral a través de múltiples herramientas a: emprendedores, empresarios, profesionales, jóvenes, adultos, adultos mayores para su autosustentabilidad, y con ello la comuna de Chiguayante logre “Desarrollo Sustentable”.

De real importancia e impacto es la “Generación de riqueza, nuevas oportunidades, creación de nuevos empleos, emprendimientos, Inclusión, explotación Ecoturística, y prosperidad para todos.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a Junio 2019.

DETALLE DE GASTOS :

| ITEM | VALOR \$ | Imputación Presupuestaria |
|------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Honorarios | 11.250.000.- | 21.04 |
| Alimentación | 3.000.000.- | 22.01 |
| Implementación y suministros | 2.000.000.- | 22.04 |
| Difusión y Publicidad | 4.000.000.- | 22.07 |
| Amplificación | 2.000.000.- | 22.08 |
| TOTAL | \$22.250.000.- | |



SONIA SALDÍAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MÓNICA HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTORA(S) DESARROLLO
COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 43 Imputación Presupuestaria: **Según detalle.**

DECRETO N° 109 / CHIGUAYANTE, 18 ENE 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/RDA/MHG/msb.
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
18 ENE, 2019
PROCEDENCIA Alcaldía HORA 1330
FIRMA: JAV